

testar si dicho Administrador que no pro-
cede el reconocimiento de fincas en razón
a que la finca finca o sea el corral o
matadero no esta comprendida en la desamul-
tacion por esta destinada a los usos que el
mismo nombre indica o sea a usos y servicios
municipales y de consiguiente dicha finca
no puede venderse por la razon dicha, pro-
testando de todo evento se haga y practique
en contrario; y siempre provee el no
documente de finca para la "comunicacion o es-
tado" en razon a que dicho edificio fue desamul-
tado por amenazar ruina y era un peligro
para el vecindario, y el pequeño solar de este
edificio ha servido para encausar la plaza pu-
blica

y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando la presente de
que certifico

Vicente Monreal

Rosendo Ruiz

Juan Manago

Joaquin Melich

Jaime Gargueda

José Guibay

Ben Sabatub

Ben Sabatub

En el pueblo de Comella a tres de Junio
de mil ochocientos noventa y siete. Me

unidos en esta casa Comisitorial los tres
concejales que al margen se expresan para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Monerret se declaro
esta abierta con lectura y aprobacion
del acta anterior

seguidamente se acordo nombrar Delegado
para formar parte de la comision mixta
de Reclutamiento al estudio de este Ayuntamiento
Don Juan Marijo

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
ber se levanta la sesion firmandola
porente de que certifico

Vicente Monerret

Francisco Puy

José Kuban

Francisco J. Guerrero, Jaime Langueda

Juan Marijo

Manuel Tabat

En el pueblo de Lorca a diez de Junio
de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos
en esta casa Comisitorial los tres concejales
que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del